

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010 sobre ampliación de bodega de vino. Situación: parcela 366 del polígono 6. Promotor: Explotaciones Santiago, SL, en Feria. (2010083390)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de bodega de vino. Situación: parcela 366 del polígono 6. Promotor: Explotaciones Santiago, SL, en Feria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2010 sobre construcción de nave-almacén de materiales de construcción. Situación: paraje "Los Codrios", parcelas 158 y 237 del polígono 30. Promotor: D. José Manuel Ortiz Zapata, en Berlanga. (2010083391)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-almacén de materiales de construcción. Situación: paraje "Los Codrios", parcelas 158 y 237 del polígono 30. Promotor: D. José Manuel Ortiz Zapata, en Berlanga.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2010 sobre autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Cerca de la Fuente", n.º 06A00932-01, y establecimiento de beneficio asociado, planta de tratamiento de áridos n.º EB060482, en el término municipal de Granja de Torrehermosa. (2010083522)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, comunica:

Que por resolución, de este Servicio, de fecha 20 de julio de 2010, ha sido autorizado a favor de Neis de Granja, SL, el aprovechamiento del recurso de sección A), denominado "Cerca de la Fuente", n.º 06A00932-01, conforme a continuación se detalla:

Recurso: granito (árido).

Término municipal: Granja de Torrehermosa.

Provincia: Badajoz.

Superficie afectada: 10 ha de extracción; 13 ha de restauración (incluidas las 10 ha de extracción). Ubicada en el polígono 36, parcela 15 y polígono 37 parcela 7.

Volumen de extracción: 1.655.000 m<sup>3</sup>.

Vigencia de la explotación: 10 años (prorrogables hasta 21 años, condicionado a nuevo informe favorable de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental).

Establecimientos de beneficio: sí, n.º EB060482 planta de áridos.

Destino del recurso: obras de infraestructuras de la comarca.

Recursos técnicos: pala cargadora, retroexcavadora y camión.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, publicada en el DOE n.º 45, de 8 de marzo de 2010.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Badajoz, a 4 de octubre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.